

Sunchales, 9 de abril de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N° 2281 / 2013**

**VISTO:**

Las inquietudes planteadas por vecinos de Barrio Colón, que habitan en la zona circundante al predio del Club Deportivo Libertad, ubicado en la intersección de las calles Falucho y Rodolfo Maretto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se observa con frecuencia un crecimiento en la circulación de vehículos a altas velocidades, y como agravante, los conductores no respetan las prioridades en el paso;

Que además, en dicho predio hay una importante afluencia de niños que se trasladan en bicicleta o vehículos de menor porte, poniendo en riesgo su integridad física;

Que calle Falucho es muy transitada, y se ha convertido en una de las principales arterias que conecta el Barrio Colón con el centro de la ciudad;

Que un paso sobre elevado en esta calle contribuiría en la reducción de la velocidad de los vehículos, favoreciendo a la prevención de accidentes de tránsito;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**ORDENANZA N° 2281 / 2013**

**Art. 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a construir un paso sobre elevado en calle Falucho, entre calles Urquiza y Tucumán, de acuerdo al proyecto técnico que confeccione la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, el cual deberá considerar las características técnicas y señalización necesaria contempladas en la normativa vigente.-

**Art. 2º)** Dispónese que los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, serán imputados a las partidas municipales, asignadas para tal fin.-

**Art. 3º)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los nueve días del mes de abril del año dos mil trece.-